



PERFILES DE INGRESO RECOMENDADOS

GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Para cursar los estudios de Graduado en Derecho es recomendable que el estudiante responda a un perfil en el que se identifiquen una serie de rasgos, caracteres, intereses o inquietudes, especialmente:

- Capacidad de comprensión, análisis y razonamiento que le permita la comprensión de la Ciencia Jurídica y la posterior aplicación de la misma.
- Un desarrollo adecuado de la expresión oral y escrita, de manera que sea posible su interrelación con el conjunto de factores humanos que intervienen en el ámbito del Derecho.
- El interés por el desempeño de alguna de las disciplinas, oficios, puestos o profesiones relacionados con el marco del Derecho. En este sentido, cabe recordar que nos situamos ante una ciencia básica que permite el ejercicio de múltiples actividades profesionales.

GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Grado en Criminología está especialmente dirigido para personas con sensibilidad para los temas sociales, interesada por el fenómeno de la criminalidad desde sus distintas perspectivas, con capacidad de trabajo en grupo, de análisis y reflexión, así como de comunicación oral y escrita. Es recomendable tener en el momento del ingreso un nivel aceptable de inglés. Al tratarse de una titulación caracterizada por su elevada multidisciplinariedad, el estudiante de Criminología es una persona versátil, dispuesta a desenvolverse en el ámbito de distintas ramas del conocimiento involucradas (Sociología, Medicina, Estadística, Derecho, Psicología...).

GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y EN DERECHO

El Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho tiene como finalidad la formación del alumno en materias que, aunque claramente diferentes, son complementarias entre sí, y propician un mayor abanico de posibilidades profesionales. Dado que se trata de dos grados completos, el perfil recomendable del alumno será la suma de los perfiles de ingreso de ambas titulaciones por separado. No obstante, haciendo un esfuerzo de síntesis, podríamos concluir que los estudiantes deberían reunir el perfil siguiente:



- Formación humanística, ciertos conocimientos de Historia, Filosofía y, sobre todo, buenos conocimientos lingüísticos, necesarios para un preciso manejo del lenguaje, tanto oral (exposiciones) como escrito (redacción).
- Formación en Matemáticas y habilidad con las herramientas informáticas.
- Capacidad de memorización.
- Interés por desarrollar las habilidades del trabajo individual y, sobre todo, en equipo.
- Capacidad para el razonamiento lógico, y para comprender conceptos abstractos.
- Interés por el conocimiento del mundo empresarial y la normativa jurídica que le es de aplicación.
- Espíritu crítico.
- Capacidad de trabajo, puesto que al tratarse de una doble titulación, el tiempo dedicado al estudio debe incrementarse significativamente con respecto a los demás grados.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Máster en Abogacía se oferta para atender los requisitos de formación y práctica profesional requeridos por la Ley de Acceso.

Se establece como requisito de admisión el previsto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales: “Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento”.

Considerando el artículo 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, tales requisitos son los siguientes:

1. Los títulos universitarios de grado a que se refiere la letra a) del artículo 2 deberán acreditar la adquisición de las siguientes competencias jurídicas:



a) Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

b) Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

c) Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

d) Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

e) Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

f) Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

g) Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

h) Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

Se entenderá que cumplen los requisitos previstos en el apartado primero los títulos universitarios de grado que a la entrada en vigor de este reglamento hayan obtenido, de conformidad con lo establecido los artículos 24 y 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades con la denominación de Graduado en Derecho.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas tiene como principal objetivo formar profesionales del Derecho que sean capaces de adaptarse a un entorno jurídico



cambiante y global, procurando un asesoramiento eficiente en el desarrollo de la actividad jurídico-empresarial.

Este Máster es impartido por reconocidos expertos en cada una de las materias que forman parte del programa, lo que proporcionará a nuestros alumnos de posgrado una formación integral teórico-práctica que contribuirá a una mejor incorporación al mercado laboral.

La consecución de este objetivo requiere la presencia en el alumno de conocimientos jurídicos previos, como licenciado o graduado en Derecho o en ciencias sociales y jurídicas, para la consecución del éxito y el logro de los objetivos en nuestro Máster.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Este Máster oficial está especialmente dirigido para graduados que tengan interés en continuar su formación en el ámbito de la intervención con la infancia y la adolescencia en conflicto social; que procedan, principalmente, de alguna titulación en el ámbito de las Ciencias del comportamiento, del Derecho o de la Criminología y que tengan vocación para trabajar y/o investigar en este sector de la población.

Este Máster está caracterizado por una notable multidisciplinariedad, lo que exige del alumnado el estar abierto a conocer y/o profundizar en materias de las que quizá no tenga conocimientos previos, y que estén alejadas de las áreas de conocimiento en las que se ha venido formando hasta el momento. En síntesis, se aporta formación específica sobre la psicología del menor, tanto desde el punto de vista del desarrollo como de la intervención; ofrece conocimientos sobre las características y circunstancias de los menores en riesgo social y sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil; y, por último, aborda un análisis profundo de la regulación civil y penal relativos a los ámbitos de protección y reforma de menores. Por tanto, el estudiante de este Máster, tiene que ser una persona dispuesta a especializarse en el ámbito de las distintas ramas del conocimiento involucradas y que convergen en el abordaje de la infancia y la adolescencia en riesgo de exclusión social.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Sobre el perfil formativo recomendado de los estudiantes que inicien sus estudios del Máster en Derecho Penal y Política Criminal sería deseable que estuvieran en posesión del título de licenciado o graduado en Derecho, o en Criminología.

Por otra parte, también sería recomendable que los estudiantes posean una serie de características y habilidades, o que estuvieran en disposición de adquirirlas, tales como:



- Interés por los aspectos relacionados con el control social penal.
- Interés por las políticas públicas.
- Interés en las técnicas y métodos de investigación en las ciencias penales.
- Interés en adquirir competencias de capacidad para manejar los elementos fundamentales del sistema de responsabilidad penal.
- Interés en el conocimiento de los problemas actuales que presenta la Parte especial del Derecho penal.
- Habilidad para las profesiones ligadas con la Administración de justicia penal.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Aquellos estudiantes que estén sensibilizados e interesados en una forma de gestión y resolución de conflictos al margen de los sistemas heterocompositivos, y pretendan orientar su actividad profesional y/o investigadora a la Mediación, encontrarán en este Máster un desarrollo teórico-práctico de contenidos que le permitirán adquirir las habilidades y competencias necesarias.

Se recomienda que los alumnos tengan una predisposición al diálogo y a la reflexión, y una capacidad de enfoque multidisciplinar de los temas de estudio, pues la propia naturaleza de la materia exige que los contenidos que se imparten se aborden desde distintas Áreas de conocimiento, lo que potenciará la riqueza de enfoques.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Sería deseable que los estudiantes estuvieran en posesión del título de licenciado o graduado en Derecho, Arquitectura o Geografía.

Por otra parte, también sería recomendable que posean una serie de características y habilidades, o que estuvieran en disposición de adquirirlas, tales como:

- Conocimiento de las fuentes del derecho y de nuestro sistema jurídico y, en especial, del Derecho administrativo general y especial.
- Interés por los aspectos relacionados con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Interés por conocer la regulación internacional, comunitaria y nacional de las materias objeto del Máster.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>F02-PC04. PERFILES DE INGRESO RECOMENDADOS</p>	<p><i>Facultad de Derecho</i></p>
--	--	--

- Interés en el conocimiento de los problemas actuales que presenta la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Habilidad para las profesiones relacionadas con la Administración pública, el ejercicio de la abogacía o la arquitectura.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	23/06/09	Edición Inicial
01	16/05/13	Actualización de contenidos
02	20/12/17	Actualización de los nombres de las titulaciones oficiales, y revisión de estilo del documento. Inclusión del perfil de ingreso recomendado del Máster de Abogacía.

<p>Elaboración:</p> <p>Comisión de Garantía de la Calidad del Centro</p> <p>Fecha: 18/12/17</p>	<p>Revisión:</p> <p>Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social</p> <p>Fecha: 19/12/17</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Junta de Centro</p> <p>Fecha: 20/12/17</p>
---	--	--